El Universal.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 341 | MONTEVIDEO, SABADO 21 DE AGOSTO DE 1830. | PRECIO 1 REAL.

☞ Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo genero de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Sabado—Sta. Juana Francisca, fund.
Sol, sale á las 6h 33m. | Se pone á las 5h 27m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—DIA 25.

	Hombres.	*Mugeres.*
El dia anterior	73	20
Entraron	1	1
Salieron	2	
Murieron		
Existen	72	21

EXPOSITOS.

	niños.	*niñas*
Desde su fundacion	224	207
Murieron	122	118
Rescatados	20	12
Existen	82	77

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	22 ps. 4 rs.
Id americanas	22 ps.
Patacones	11 reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	119 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id.

EXTERIOR.

REPUBLICA ARGENTINA.

SALTA.

Mensaje del Gobierno á la Honorable Junta general de la Provincia.

HONORABLES REPRESENTANTES.

Hoy haceis la apertura periódica de vuestras sesiones. Yo os felicito, cuando se abre bajo vuestros auspicios el santuario de la ley, que el gobierno vé con alto placer perpetuarse en la provincia, si no para conducirla á la cima de su prosperidad, mientras no lo permite el estado de la república, al menos para mitigar sus males y mantenerla dispuesta á entrar sin dificultades en la organizacion nacional, objeto de tantos tos votos, de tantos sacrificios, de tantos padecimientos.

No puedo lisongearme de presentaros un cuadro halagueño, como vosotros, yo, y todos los buenos patriotas desearíamos. Os lo presentaré tal cual era realizable en las circunstancias y en la verdadera situacion de la provincia; prefiriendo los principios de una política pura y franca á inmoderadas aspiraciones.

Cuando el voto de la provincia me colocó en la silla del gobierno, mi obsecuencia para ocuparla tuvo por objeto concurrir no mas que con una buena intencion á las esperanzas que por entonces prometia á la república y á la provincia la crisis mas prospera que se habia presentado en una serie prolongada de sucesos todos infaustos en lo interior. Estais bien instruidos de los muchos complicados acontecimientos que se han encadenado. Ya veis, que el desenlace de ellos no es aun el que corresponderia á nuestros votos. La jornada ha sido mas costosa, mas dilatada y menos feliz. Sabeis que por deliberacion vuestra la provincia se comprometió á cooperar á la empresa del ejército nacional, y son bien constantes los altos motivos que os arrancaron aquella sancion, que pudo parecer contraria al horror con que la provincia ha mirado y mirará siempre la guerra civil. Marchó una division de sus fuerzas, que aunque no fué la mas favorecida por los lances de la guerra para darnos grandes resultados, no pudieron resentirse los pueblos y lugares que ocupo en su marcha, de los estragos que llevan ordinariamente las armas. Su moral, disciplina y órden supieron recomendar á esos viejos valientes campeones de la independencia. Ella regreso incorporando al ejercito una parte de su fuerza que la ha tenido en los brillantes triunfos con que ha terminado la guerra.

Las provincias, en el mayor número de las que componen la república, uniforman sus principios y su régimen. Es unisono en todas ellas el voto por restablecer la gloria de los argentinos, organizando la nacion El insigne obstáculo que se ha tocado siempre, ha sido la conflagracion de los partidos: todas se empeñan en estinguirlaa, trayéndolos á la mejor y mas sincera conciliacion, y cubriendo con un velo impenetrable los estravios pasados de la opinion. La de Salta está dispuesta á señalarse en esta marcha—la única conforme á sus principios. La estrepitosa cuestion sobre la forma de gobierno, que ha servido de pretesto á la discordia armada, ya se preparan estas provincias á hacerla desaparecer, y que la mayoria de todas fije la que se ha de recibir, con renuncia de la que cada una haya pretendido. Es este á la verdad el solo camino que hay para arribar á la organizacion de la república; y por fortuna, Salta tiene la gloria de verse en él, cualesquiera que sean sus votos tan repetida y solemnemente pronunciados.

La provincia se halla en buena y amigable relacion con las demas. Conducida por la política que la dirige, ha accedido, aun en medio de la guerra, franca y prontamente á las diferentes mediaciones, que se han hecho por parte de algunas, para terminarla; con cuyo objeto autorizó por la suya al general del ejército tan digno de la confianza de esta provincia, y de todas, exigiendo siempre bases sólidas y razonables. Los documentos relativos, se someterán á vuestro conocimiento. La inteligencia con el actual gobierno de Buenos Ayres, no ha estado al nivel de la que hemos mantenido con las otras. El se denegó á llenar el compromiso de la administracion anterior de aquella provincia, bajo cuya garantia, sabeis que se contrajeron por esta empeños considerables, para los gastos de la expedicion á que fué invitada por la misma, á pesar de las fuertes reclamaciones que se hicieron oportunamente; á cuyos fundamentos cree este gobierno no haber satisfecho el de Buenos Ayres, como ha creido tambien ofendido su decoro con esta conducta. Ella es la que ha detenido en alguna manera el curso deseable de nuestras relaciones. Sin embargo, el gobierno se ha prestado á todo lo que han exigido los intereses y el honor de la república. Solicitó el de Buenos Ayres, autorizacion de las provincias para el nombramiento del comisario que, por el articulo 7 de la Convencion preliminar de Paz, celebrada con el imperio del Brasil, debia hacerse por parte de la república; y fué otorgada por la nuestra, en atencion á la necesidad de cumplirse religiosamente lo estipulado. La solicitó posteriormente por medio de su comision mediadora, para las relaciones exteriores: tuvo aqui á bien el gobierno suspender otorgarla, asi por los antecedentes que ya os he indicado, como por otras dificultades que ofrecian las circunstancias. Los documentos que respectan á estos negocios, serán pasados á vuestra Sala; y por el ministerio se darán las explanaciones que demandaseis.

Por fin, ha tenido lugar un acontecimiento reciente que adelanta la uniformidad de las provincias, y á que este gobierno ha tenido la satisfaccion de contribuir. Armados los gobiernos de Tucuman y Santiago, han concluido sus diferencias por un tratado, en el que para algunos de sus artículos se ha hecho intervenir la garantia del de esta provincia que no ha trepidado en otorgarla. Os impondreis de las comunicaciones respectivas.

La provincia en lo interior, al traves de los sacudimientos que han sufrido las demas de la república, ha gozado de tranquilidad; se han conservado sus instituciones; las clases todas y todos los ciudadanos han visto respetadas sus garantias: y si alguna vez usateis de facultades extraordinarias para tocar en las propiedades, lo exigian la existencia y el honor de la provincia; y el gobierno apuró la moderacion para suavizar aquella medida, conciliandola en lo posible con los derechos individuales. Es tan notable como importante una provincia perfectamente tranquila en medio de la conflagracion universal del estado. No blazona el gobierno señores, de que ella le deba un buen tamaño. La reconoce mas deudora de él á sus representantes, que han sabido conducir al pueblo con sus instituciones, siempre por el sendero de órden.

No os lisongeаré con grandes adelantamientos en otra linea. Las circunstancias de guerra y la penuria consiguiente del erario han paralizado los brazos del gobierno. Sobre la mengua de las rentas causada por las vicisitudes politicas que tanto influyen en el comercio, la experiencia ha descubierto la inexactitud del calculo de entradas que se tuvo presente al acordar el presupuesto del año pasado. De aquí ha procedido un *deficit*, que se demostrará por las cuentas que se presentarán á vuestro conocimi-

ento. En su vista deliberais para llenarlo. Se ha prabado el buen resultado de la supresion del resguardo y establecimiento de celadores, para contener el contrabando. No obstante se resiente aun de graves defectos el sistema de rentas, que demanda una mejora bien meditada; y á este objecto interesante el gobierno os propondra algunos proyectos, aunque cree inasequible llevarlo á su perfeccion, mientras no puede ser sino él que rige en la provincia, incierto y contingente por su naturaleza. Este negocio reclama vuestras primeras atenciones y empeñadas tareas: porque señores, sin fondos, un estado será siempre un cadaver: nada puede hacerse en lo interior, ni por fuera. Mientras no los tengamos, la administracion esta siempre justificada; y sus funcionarios destinados al puesto son condenados al suplicio de las quejas, del descontento, y de la imposibilidad de obrar.

Las erogaciones de la caja del crédito público han aumentado el deficit de los fondos, y han contribuido al descubierto notable en que su delicadísima preferencia ha dejado á los empleados. El gobierno no desconoce las ventajas de este establecimiento; aunque el cúmulo de negocios que concurrieron con él, le quitaron en las deliberaciones de la Sala alguna parte del tiempo que demandaba la preparacion de sus bases. Adolece de los inconvenientes de una obra incompleta. Es de una alta importancia para la provincia darle las mejoras necesarias. El, sin embargo, produce ya bienes apreciables—la circulacion de un nuevo capital, y el alivio de tantos acreedores, miserables muchos, que se habian envegecido con sus créditos.

El ramo de propios y arbitrios, en contraste con las rentas generales, ha dado para este año un aumento considerable. Asi permite perfeccionar las obras públicas dispuestas el año anterior, que en la mayor parte se hallan concluidas, con grandes utilidades para el pueblo. La policía es mas activa, y su celo mas utilmente ejecutado, con la creacion de una partida veterana, que se ha subrogado á la de milicianos, por un decreto sugeto á vuestra aprobacion.

El gobierno ha cuidado con esmero, en cuanto es compatible con el estado de la provincia, la educacion pública. Están en progreso las escuelas de esta ciudad. En la de Jujuy los ha hecho la Lancasteriana, que ultimamente fué establecida; y se trabaja hoy en la construccion de un local para la que antes habia. En los cuatro partidos de la Puna, se han abierto escuelas de primeras letras, con la cooperacion de su vecindario; y el gobierno las han fomentado con interes.

Ultimamente, á la sombra de la libertad, y con la paz que ha sucedido á tantos sacudimientos, el comercio y la industria se reaniman por todas partes. Es de esperar, que su movimiento progresivo indemnize de los males que causó su paralisis. El tribunal consular sigue llenando con utilidad conocida los objetos de su establecimiento. Aunque sus fondos han padecido tambien alguna mengua, hoy se empeña en destinar, con aprobacion y ayuda del gobierno, los que tiene disponibles, á la compostura del camino de carruages que vá á Tucuman: habiéndose tambien hecho reconocimientos importantes, y dados algunos pasos, para la apertura de un camino carril de esta á la ciudad de Oran, por la orilla oriental del Rio Grande de Jujuy: obra sin duda interesante, así al progreso de aquel departamento, como al comercio exterior, cuando pueda practicarse la navegacion del Bermejo.

Este es HH, RR., el cuadro de la provincia sencillamente trazado. Al delinearlo ha sido mi designio mas bien que ótpar al lauro de mi manejo, el que veais cuan poco se ha avanzado en lo interior de ella y cuan propicia se presenta en lo exterior respecto de las pasadas borrascas, la serenidad política de las provincias. Es deciros pues, señores, que hay necesidad de hacer mucho, y que es la presente la mas afortunada oportunidad para hacerlo con sucesos menos aventurados que los que se han conseguido antes con tareas mas dificiles y penosas.

La funesta anarquia habia detenido en nuestros pueblos el movimiento ascendente que pedia la revolucion para indemnizarlos de sus inmensos estragos Los habia puesto en una marcha retrograda, y en ella los ha mantenido hasta hoy. Darles un poderoso impulso es, señores, el primero, al mas noble y sagrado deber de los que los presiden. Trabajemos todos de consumo: y vosotros, Representantes Honorables, trazadnos con el pronunciamiento y el ejemplo la marcha que los funcionarios todos debemos seguir. Teneis para todo mi pronta obsecuencia y profundo respecto.

Salta, Junio 4 de 1830.
JUAN IGNACIO DE GORRITI.
Marcos Salomé Zorrilla.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES,

Acta de la votacion para Electores.

En la ciudad de Montevideo, á quince de Agosto de mil ochocientos treinta, á las diez de la mañana, hallándose en la sala del juzgado ordinario los ciudadanos D. Roque de las Graceras, Dr. D. Francisco Llambi, D. Francisco Solano de Antuña, D. Luis Bernardo Cavia, D. José Antonio Anavitarte, y D. Atanasio Lapido, á quienes cupo en suerte, conforme á la ley, componer la mesa central escrutadora de la votacion hecha el Domingo anterior en todo el departamento, para el nombramiento de los electores para Senador y Suplentes, presidiendo el Sr. Alcalde, y precedido el nombramiento de Secretario que recayó, á pluralidad de sufragios en el Sr. Antuña presentó el Presidente cinco pliegos rotulados, cerrados, y sellados que reconocidos por todos los SS. se hallaron sin la menor alteracion.

Abierto públicamente el del Juzgado de Paz de la primera seccion interior, y comprovados individualmente todos los votos encontraron absolutamente conforme el resultado que da el acta respetiva; y ocurriendo la duda de si se habria contravenido el artículo 43 de la ley de elecciones admitiendo el voto de D. José M. Marquez por no considerarle en ninguno de los casos del artículo 8. ° de la Constitucion para obtener la ciudadania legal; acordó unanímemente la mesa, se contara esta ocasion su voto y se anotase en la acta con arreglo al artículo 21 de la citada ley de elecciones, y para el fin que espresa el artículo 55 de la misma.

Abierto el pliego del juzgado de paz de la segunda seccion interior, y rectificado detenidamente el escrutinio que contenia el acta respectiva, fueron de notar los defectos siguientes:

1. Que se habia admitido un voto á favor de D. Juan Andres Gelli, cuando de notoriedad no es ciudadano de este país.

2. Que á D. Eugenio Garzon se le dan sesenta y seis votos, cuando tiene solamente sesenta y cinco.

3. Que teniendo un voto D. Eugenio Garcia, no se expresa en el acta.

4. Que D. Andres Duran tiene veinte y seis votos, en vez de 28 que le da el acta.

5. Que D. Valentin Saenz tiene veinte y seis votos, y no los 24 que dice el acta.

6. Que D. Miguel Barreyro tiene nueve votos, en lugar de ocho que le da el acta.

7. Que D. Manuel Barreyro tiene cuatro votos, y no los cinco que expresa el acta.

8. Que D. José Bejar tiene un solo voto, y en la acta se le dan dos.

9. Que D. José Pablo Martinez se halla en el mismo caso.

10. Que D. José Pablo Garcia tiene un voto, de que no se hace mencion.

11. Que D. Geronimo Pio Bianqui tiene un solo voto, y no los dos que se expresan; cuyas equivocaciones, acordó la mesa que se hicieran constar, con arreglo á la ley.

Abierto el pliego del juzgado de paz de la tercera seccion interior, y comprobada individualmente la votacion general, se halló enteramente conforme con el resultado que da el acta, y sin el menor defecto.

Pasando á abrir y examinar el pliego del juzgado de paz de la primera seccion de extramuros, y rectificado el escrutinio que contiene el acta, se advertieron las siguientes equivocaciones, y se mandó anotarlas:

1. D. Manuel Oribé resulta con treinta y dos votos, y en aquella acta se le da uno menos.

2. D. Eugenio Garzon tubo treinta y un votos, y allí se le da uno menos.

3. D. Joaquin Chopitea tubo treinta y dos votos, y en la acta tiene dos menos.

4. D. Francisco Solano Antuña tubo treinta y dos votos, y en la acta dos menos.

5. D. Carlos Anaya que tiene treinta y un votos no trae mas de treinta en el acta.

6. D. Juan Ciraco Otaegui que tubo treinta y uno, no trae mas de veinte y nueve.

7. D. Damian de la Peña, no tiene mas de un voto y la acta le da dos.

Abierto el pliego del juzgado de paz de la segunda seccion de extramuros, no se le halló mas error que, el de dar treinta y un votos á D. Andres Duran, quien so-

lo tubo treinta; y veinte y ocho á D. Alejandro Chucarro que tubo treinta y nueve.—Y habiendo practicado escrupulosamente el resumen general de todos los ciudadanos que han tenido votos resultaron:—don José Mendoza, don Narciso Castillo, don Juan Pereyra, José Maria Veracierto, don Juan Casteli, don José P. García, don José P. Martinez, don Joaquin Revillo, don Juan Andres Piedra-Cueba, don Joaquin Campana, don Nicolas Nieto, don José Ordiosola, don Juan Tomas Nuñez, don José de la Puente, don Juan Luis Vidal, don Rafael María Camuso, don Juan José Duran, don Pedro Vidal, don Tomas G. Sierra, don Santiago Cubillas, don Antonio Costa, don Carlos S. Vicente, don Doroteo Garcia, don Agustin Castro, don Alejandro Alvarez, don Vicente C. Vallejo, don Manuel A. Fernandez, don Manuel Pombo, don Manuel Dué, don Manuel Crespo, don Matias G. Vallejo, don Eugenio Garcia, don Gerónimo Pio Vianqui, don Gabriel Peres y don Francisco Antonio Vidal, con un voto.—Don José Bejar, don Ignacio Sufrátegui, don José Trápani, don Pedro Elizoudo, don Rafael Fernandez, don Ramon Anaya, don Carlos Juanico, don Damian de la Peña, don Matias Arboleya, don Manuel Otero, don Manuel Ocampo, don Vicente Vazquez, don Estanislao García, don Francisco Juanico y don Francisco Xavier Calvo, con tres votos.—Don Joaquin Sagra, don Jose Antonio Anavitarte, don, don Juan Mendez, don Pedro Pablo Sierra, don Salvador Garcia, don Ramon Artagaveytia, don Tomas diago, don Antonio Luis Pereyra, don Atanacio Lapido, don Manuel Luna, don Luis Bernardo Cavia, don Luis Godefroy, don Miguel Furriol, don Manuel Vicente de Pagola y don Francisco Guzierres, con tres votos.—*Don* José Maria Platero, don Silvestre Blanco, don Luis Latorre, don Manuel Cifuentes, don Lorenzo Perez, don Eusevio Gonzalez y don Francisco Muñoz, con cuatro votos.—Don José Alvarez, don Agustin Urtubey, don Luis Lamas, don Eugenio Fernandez y don Fracisco Araucho, con cinco votos.—Don Juan Maria Vargas, don José B. Lamas, don José Artecona, don Ramon Nieto, don Ramon Vidal, don Miguel Antonio Vilardebo, don Loreto Gomenzoro y don Gregorio Vega, con seis votos.—Don Diego M. Martinez, don Luis G. Vallejo y don Leon Ellauri con siete votos.—Don Juan Maria Perez, don Apolinario Gayoso y don Manuel Barreyro, con ocho votos.—Don Juan Benito Blanco, don Francisco Berro y don Zenon Garcia, con nueve votos.—Don José Maria Roo, con diez votos; don Tomas Basañez, y don Matias Tort, con doce votos; don Manuel Argerich, con catorce votos; don Jorge de las Carreras, don Miguel Barreyro, y don Francisco Cortina, con diez y seis votos; don Roque Graceras, y don Francisco Xavier Garcia, con diez y siete votos; don Damaso Larrañaga, y don Francisco Llambi, con veinte votos; don Manuel Soria, con treinta y cuatro votos; don Alejandro Chucarro, con ciento once vetos; don Bartolome Vianqui, con ciento doce; don Valentin Saenz, con ciento catorce; don Andres Duran, con ciento quince; don José Ellauri, ciento diez y nueve; don Gabriel Pereyra, con ciento veinte y cuatro; don José Vidal, con ciento veinte y seis; don Ramon Masini, con ciento treinta y cuatro; don Joaquin Suarez, con ciento cuarenta y cuatro; don Eugenio Garzon, con trescientos veinte y cinco; don Carlos Anaya, con trescientos treinta y ocho; don Pablo Zufriategui, con trescientos cuarenta y tres; don Manuel Vidal, con trescientos cuarenta y cinco; D. Francisco Solano Antuña, con trescientos cinquenta; don Joaquin Chopitea, con trescientos cinquenta y cuatro; don Francisco Farias, con trescientos cincuenta y ocho; don Manuel Oribe, con trescientos sesenta y dos; don Juan Otoegui, con trescientos sesenta y nueve.

Por tanto, y habiendo reunido la mayoria de votos los ciudadanos D. Juan Ciriaco Otaegui, D. Manuel Oribe, D. Francisco Farias, D. Joaquin Chopitea, D. Francisco Solano de Antuña, D. Manuel Vidal, D. Pablo Zufriategui, D. Carlos Anaya, y D. Eugenio Garzon, fueron proclamados electores de Senador y suplentes de este departamento de Montevideo; y se acordó que á cada uno de ellos se les pase copia autorizada de la presente acta; en cuya virtud se reunan en este lugar el Domingo próximo conforme al articulo 33 de la ley de elecciones, y la firmaron el señor Alcalde presidente y ciudadanos escrutadores de que yo el secretario certifico. —*Juan Pedro Gonzalez Vallejo.—Francisco Llambi.—Luis B. Cavia.—Roque Graceras.—José Antonio Anavitarte.—Atanacio Lapido.—Francisco S. Antuña*, secretario.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, AGOSTO 21 DE 1830.

El anatema con que, invocando a la posteridad, nos amenaza el autor del comunicado relativo á la extraccion de oro y plata, inserto en el número de anteayer, nos ha movido á analizar su artículo, con la esperanza de hallar algun resultado que nos ilustrase sobre los medios de evitar aquel terrible cargo, si es que en realidad nos haciamos acreedores á él; pero por mas eficaz que haya sido nuestra dedicacion á aquel exámen, lo único que hemos podido sacar en substancia, es que el artículo en cuestion no nos ofrece remedio alguno por lo pronto al verdadero mal que nos amenaza y cuya causa no es sin duda la que él lamenta. Por lo que respecta á los juicios de la posteridad estamos persuadidos que ella será bastante ilustrada y justa para con los individuos de esta generacion que contra los principios del Señor corresponsal profesamos el de que el oro y la plata son permutables. Tampoco nos parece cierto que la Europa empieza á sentir falta de aquellos preciosos metales: creemos si que en la Inglaterra particularmente rebosan en tales términos que es dificultoso darles un empleo lucrativo con proporcion á su abundancia. El grave mal que nos aqueja es, como ya lo hemos dicho y lo repetimos invariablemente, la introduccion del cobre del Brasil; esa si que es la verdadera epidemia y el agente funesto de las desgracias que teme el corresponsal, y contra el que seria de agradecer convirtiese sus exclamaciones, indicando, si puede, el modo seguro de arrojarlo para siempre de nuestra circulacion, salvando de pronto las dificultades y el tiempo que sea preciso vencer para alcanzar un objeto tan importante. Esta tarea, que seria muy digna sin duda de los conatos y de la vehemencia del Sr. corresponsal, podria ser tambien de mas provecho en estas circunstancias, que la cuestion de si el oro es ó no permutable.



ENTRADAS.

Bergantin brasilero *Maria Eliza*, capitan Antonio Ribero Loellos, del Rio Grande el 12 del corriente, con
3470 arrobas yerba
Una porcion de leña

Bergantin sardo *Carmen*, capitan Juan Bautista Scarrella, consignado á D. Cayetano Gubazzo, con
44 vigas ; 396 tablas
50 rayos para carreta
800 alqueires mani
300 id. fariña
6 cajas y 2 baules zapatos
1 id. cañas para botas
1 id. pieles
1 id. sombreros
1 id. barajas
3 id. corales ; 1 id. guantes
1 id. libros
28 id. vidrios planos
300 quintales fierro viejo
6 id. cobre id.

Bergantin de guerra frances *l'Inconstant*, de Buenos Ayres.
Barca paquete de S. M. B. *Mutine*, de id.
Goleta paquete argentino *Bella Porteña*, capitan Anderson, de id.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

NO habiendo tenido efecto la eleccion de los miembros para la Junta économico-administrativa de este Departamento que debio berificarse el proximó pasado Domingo 15 del corriente por la inasistencia de los Ciudadanos de la 1.ª seccion de esta Ciudad, cumpliendo con lo prevenido en el articulo 54 de la ley de elecciones, se invita á todos los que correspondan á dicha primera seccion concurran á prestar sus sufragios el inmediato Domingo 22 del que rige al atrio de San Francisco, donde se reunirá la mesa desde las nueve de la mañana.
Montevideo 20 de Agosto de 1830.

SE ALQUILAN,

DOS habitaciones como para una corta familia y en una casa decente. El que se interese ocurra á la calle de S. Fernando No. 60 ó á la oficina de esta imprenta.

ag 20—3p

AVISO.

SE alquila una casa de altos en la calle de S. Miguel No. 91 el que la quiera ocurra á la calle de S. Gabriel No. 98. ag 20—3p

AISO.

EL que quiera vender un negro de 14 á 16 años que sirva para mucamo, ocurra á la calle de S. Gabriel No. 98. ag 20—3p

SE VENDEN,

EN la calle de S. Pedro No. 199, cerca del teatro, 4 sillas francesas de anacardo muy hermosas, con espalda y asiento de terciopelo amarillo, su precio 30 pesos. Siempre se encuentra en la misma casa la pomada negra recien llegada de Francia, para teñir y hacer crecer el pelo, á 4 reales el tarro. ag 20—1m

PARA SAN MALO.

EL bergantin FAETON muy conocido por su marcha; saldrá para aquel destino á fines de este mes. Las personas que gusten ir de pasage podrán verse con su consignatario D. A. Cavaillon. A 17—3p

AVISO.

UN sujeto español europeo acaba de llegar á esta ciudad, y desea colocarse en una casa de comercio ó en cualesquiera otro destino la persona que lo solicite ocurra á esta imprenta que darán razon. ag 18—3p

SE NECESITA,

UNA conchavada para el servicio de una casa: en esta imprenta se halla la persona con quien debe tratar. ag 18

AVISO.

SE solicitan mil pesos a reditos hipotecando una suerte de estancia de mayor valor por el termino de seis meses ó un año. El que quisiese darlos puede dejar aviso en la oficina del diario *Universal.* A. 18 6c.

AVISO.

VARIOS vecinos de esta Capital han promovido una subscripcion, para tomar por temporada los palcos y lunetas del teatro, en las funciones de la Compañia Lirica. Todos los palcos están ya alojados, por una temporada de 20 funciones á una funcion por semana; y se invita á los que desean subscribirse á las lunetas, á que lo verifiquen enviando sus nombres á la oficina del *Universal*, desde donde se remitirán á los empresarios. A. 18

AL PUBLICO.

DE órden del señor alcalde ordinario de este departamento se ha de sacar a remate en los portales de la casa consistorial el dia 27 del que jira á las cuatro de la tarde, una quinta situada en el Cordon. Las personas que gusten instruirse de su tasacion y demas circunstancias podrán ocurrir al juzgado.—Montevideo y Agosto 14 de 1830.

MONTAÑO.

OVEJAS MERINOS.

EN la calle de S. Carlos No. 133 se halla el inventárrio de una majada, constando de 547 cabezas, de estos preciosos animales, cuya cria promete ventajas muy considerables. Los señores que gusten tratar por todo ó por parte se servirán ocurrir al parage indicado en donde se les instruirá de los pormenores, como tambien del precio sumamente equitativo á que el dueño ha resuelto enagenarlas por motivo de ausentarse del pais. A 14

SE VENDE.

LA goleta nacional *Estrella del Sud.* Quien se interese en su compra, ocurra al almacen naval de Don Manuel Gradin, frente al muelle, donde encontrarán con quien tratar.

A 11—3p.

SE VENDE.

UN criado de edad como de 24 años cocinero, como para un diario, buen mucamo y sastre, criollo y sin vicios; su precio es 400 pesos cobre, libres. Darán razon en la calle de S. Pedro No. 12, A 14

Para Valparaiso, Lima y Puertos de Inter medio.

EL muy velero y hermoso bergantin frances TELEGRAFO, su capitan Juan Bourdi saldrá para aquel destino á la mayor brevedad: las personas que gusten ir de pasage podrán verse con su consignatario D. A. Cavaillon.

A 17—3p

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

POR disposicion superior se saca á remate la construccion de cincuenta cajones para cartuchos; se reciben propuestas en esta oficina hasta el 28 del corriente á las 12 del dia.—Los SS. que gusten podrán dirigirlas cerradas, cuya apertura será á la hora citada y elevada á su aprobacion segun practica.

Montevideo, Agosto 12 de 1830.

ANAYA.

PARA NUEVA-YORK.

EL bergantin americano DELAWARE, actualmente cargando en Buenos Ayres, estará en este puerto dentro de 25 dias, y podrá recibir algun flete y pasageros: es buque de primera clase, forrado y clavado en cobre.—Para tratar ocurran á

A 3 3p DIEGO NOBLE.

PARA BALTIMORE.

LA muy velera y superior fragata americana TOMAS GIBBONS, capitan Baldwin, se hallará en este puerto dentro de 10 dias, y saldrá para aquel destino á la mayor brevedad; es forrada y clavada en cobre y tiene superiores comodidades para pasageros. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage se dirigirán á su consignatario.

A 10 3p DIEGO NOBLE.

SE FLETA,

PARA cualquier puerto del Brasil, la nueva hermosa y muy velera goleta inglesa nombrada *Juana*, de porte 110 toneladas, clavada y forrada en cobre. La persona que se interese podrá ocurrir á la casa de D. Juan Nin.

A. 3—12 p.

Pasage para Gibraltar y Genova.

SALDRA dentro de ocho dias, el muy velero bergantin sardo *Mistica Rosa*, de porte de 260 toneladas; puede acomodar pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades. Los SS. que se interesen pueden verse con su consignatorio, D. Gayetano Gavazo, calle de San Pedro, No. 171. A. 3.

Aviso á los Padres de Familia y Libreros.

EN la calle de San Carlos No. 133, se acaban de recibir algunos ejemplares de la famosa obra de "*Medicina moderna Casêra*," publicada por el célebre Doctor Graham, que ha merecido una aceptacion general en Inglaterra y otros paises. Se vende á precio equitativo. A 4 3p

SE VENDE,

EN la calle de S. Felipe No. 10 frente al café de la Marina, una coleccion de novelas y obras españolas del mejor gusto y encuadernacion á precios sumamente moderados.

ag 18—6p

SE VENDE,

UNA pulperia de corto principal, en la calle de Sto. Tomas frente á la pulparia de Macho. El que se interese en su compra ocurra á tratar con su dueño que vive en la misma casa. ag 18—3p

SE VENDEN,

COMO dos suertes de estancia de una legua de frente y una y media de fondo, con buenas aguadas, montes y abundantes de pastos; sita entre los arroyos Olimar grande y Avestruz chico y frente á la Cuchilla grande, arroyos fuertes de pocos pasos, esto es arriba que en el fondo es seguro. ag 18—3p

BARATILLO.

LOS señores Baradere y Requier, teniendo que dejar la tienda que ocupan en la calle del Porton No. 81 por necesitarla la propietaria avisan al público que antes de trasladarla ponen un baratillo de todos los efectos franceses que aun les quedan, los que se darán á 30 p ℥ mas baratos de los precios corrientes y entre ellos hay un rico surtido de peynetas de carey y de vestidos de muselina bordados. A 17

AVISO OFICIAL.

Montevideo, Agosto 11 *de* 1830.

PROPONIENDOSE el Gobierno empedrar de nuevo las calles de esta Capital, todos los individuos á quienes pueda convenir el emprender esta obra, son invitados por medio del presente aviso, á dirigir sus propuestas en el término de quince dias al Ministerio de Gobierno, no solamente relativas á los precios de la referida obra, sino tambien á la sostitucion de un plan de empedrado menos defectuoso que el actual, con el fin de adoptar la que parezca mas ventajosa consideradas todas sus relaciones, y bajo las formalidades de órden.

VENTA

DE una casa quinta sita en el Arroyo Seco, junta las tres esquinas, perteneciente á los herederos del finado D. Juan del Rio, y compuesta de sala, aposento, un cuarto y cocina, con ocho cuadras de tierra bajo zanjeado para siembra; la persona que quiera comprarla puede verse con sus dueños que viven en la misma. A 13 3p

SE VENDE.

UN terreno en el barrio del Sud, con veinte y cinco varas de frente y cincuenta de fondo. El que guste comprarlo, en la calle de San Ramon, No. 77, puede ajustarse con el dueño. A. 16—6p.

SE HA HUIDO,

UNA negra joven, de edad de 18 á 19 años; alta, delgada y buen cuerpo; tiene una nube en un ojo, el vestido punzon, su nombre Prudencia. El que la halle, ocurra frente al Fuerte de San José, casa del finado D. Manue Diago, donde se le dará una buena gratificacion. A. 16—3.

AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Alcalde ordinario de este Departamento, se ha de sacar en almonedas y remate á las puertas de la casa consistorial, los dias 25, 26 y 27 del que rije, á las 4 de la tarde, unos efectos de cordoneria, para con su producto satisfacer una deuda. Las personas que quieran instruirse de su tasacion y demas circunstancias, podran ocurrir al juzgado.—Montevideo y Agosto 14 de 1830.

MONTAÑO.

BARATILLO.

EN la esquina de la plaza frente á la Matriz vieja en el almacen de D. José Cilis y M. se vende azucar rubia á 3 vintenes libra, terciada á 4 vintenes id., y blanca á 5 vintenes id. y otras varias cosas. A 17—3p

AVISO.

AL que se le haya perdido un negro bosal llamado Antonio, su edad como de 30 años, que se halló en el parage llamado de San Gregorio, puede ocurrir á esta imprenta que se le dará razon, de quien lo tiene a 12 3p

AVISO.

UN emigrado de Buenos Ayres con su esposa y una niña desearia hallar una casa de familia, en la cual le alquilasen una pieza amueblada y le diesen la comida para él y su familia en un precio moderado, en esta imprenta darán razon. A 14

INTERESANTE.

SE vende la estancia del finado Maguna, sita entre los Arroyos Piraraja y Gutierres, con los fondos á Cebollati, consta de 12 leguas de estension, con ganado vacuno y caballos, de rodeo, y alzado, buenos pastos, y aguadas permanentes, el que se interese en su compra ocurra á la calle de S. Gabriel casa núm. 17.

A. 5 3p.

AVISO AL PUBLICO.

HABIENDO acordado el gobierno contratar la recaudacion del real y medio por puerta impuesto por el alumbrado público, los que gusten hacer sus propuestas deberán dirigirlas cerradas al Señor Juez de Policia, hasta el dia 21 del corriente, en el cual, á las 4 de la tarde, serán abiertas en presencia de los SS. proponentes que gusten asistir, y del infrascripto Escribano, y elevadas á Su Excelencia las que resulten mas ventajosas.

Montevideo, Agosto 4 de 1830.

CASAS.